actualidad

Extremadura

Por un acuerdo laboral docente

Aprobada la Ley de Educación de Extremadura (LEEX), con la garantía del consenso político sobre bastantes puntos, está pendiente su implantación. Para ello CCOO reitera la necesidad de contar no sólo con el esfuerzo, sino con la implicación del profesorado, por lo que considera imprescindible e inaplazable un acuerdo laboral.

HAY OTRAS cuestiones, relacionadas con las modificaciones introducidas en la LOE por la aprobación de la Ley de Economía Sostenible (LES), que afectan directamente a la enseñanza obligatoria, a la FP y a la gestión de los centros educativos. No pretendemos desarrollar todas ellas, ni hacer un valoración de las mismas en todo su significado. Se trata de plantear algunas cuestiones que tienen que ver con las plantillas de profesores y las condiciones para llevar a cabo estas modificaciones en los centros extremeños.

Según la LES, se pretende propiciar la opcionalidad en 4° de la ESO, para facilitar la orientación personal del alumnado en función de sus intereses académicos y profesionales, propiciar el acceso a los PCPI desde los 15 años, facilitar la integración de las enseñanzas profesionales en los institutos y de paso modificar las condiciones de compatibilidad del profesorado para que pueda atender a otras enseñanzas distintas de las que tiene atribuidas de manera ordinaria.

Estas posibilidades requieren, además de esfuerzos del profesorado, plantillas suficientes y estables, que permitan los agrupamientos para la optatividad del alumnado y la multifuncionalidad para el profesorado. Con el profesorado de que ahora disponen los centros se limitarían las posibilidades de optatividad y se abocaría a los docentes al recargo de horario lectivo y las horas extraordinarias.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que la lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro es poco compatible con las tasas de reposición y la reducción de plantillas propiciadas en Extremadura durante los últimos cursos.